



**Ayuntamiento  
Municipal  
de Baní**

UNIDOS Y COMPROMETIDOS  
CON NUESTRO PUEBLO.

**SECRETARIA**

**RNC-415-00012-4**

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VIERNES 21  
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

ACTA NO.18/2018.....Presidida por el Dr. Cristian J. Castillo Ortiz

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los 21 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 10:15 A.M., previa convocatoria de la Presidencia para celebrar Sesión Extraordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sita en el Segundo Nivel del Palacio Municipal, el Concejo Edificio integrado por los Señores DR. CRISTIAN JOHAN CASTILLO ORTIZ, Presidente, LIC.MIGUELINA ALTAGRACIA DE LA CRUZ SANTANA, Vice-Presidente LIC. SANTA ROSALIA ARAUJO AYBAR, SRA. YOMAIRA AYALIVIS PEÑA PEÑA, LIC. HECTOR MOSCAT LARA, SR. DIEGO ERNESTO SOTO SUAZO, LIC. OSVALDO LEONIDAS DIAZ ARISTY, LIC. JUAN ALBERTO GERMAN, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, LIC. LUIS ALCIDES BAEZ, LIC. MABEL YVETTE CASTILLO BAUTISTA, SR. JOSE ARISMENDY TEJADA SOTO, ARQ. ASCANIO ANTONIO CRUZ MOYA, Regidores asistidos por el Sr. WILSON ML. GUERRERO, Secretario Municipal.

El Presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de doce (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el Presidente declaró abierta la sesión del día.

La Regidora Sra. Carolina Díaz, faltó con excusas y el Regidor Lic. Luis Alcides Báez, faltó sin excusas.

#### AGENDA DEL DIA

RECIBIDO DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.141/2018, d/f., 26/11/18, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, el proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2019, ascendente a la suma de RD\$201,339,081.88 (Doscientos Un Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Ochenta y Un Pesos con 88/00).

Sigue....

**EMAIL.: INFO@BANI.GOB.DO - WEB.: WW.BANI.GOB.DO - TEL.: 809-346-4300**





**RNC-415-00012-4**

2.-Oficio No.150/2018, d/f., 20/12/18, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, la aprobación de donación de 113.25 Metros cuadrados de terrenos a la Iglesia La Altagracia de la comunidad de Rio Arriba.

**RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.**

1.-Oficio No.196/2018, d/f., 06/12/18, suscrito por los miembros de la Comisión de Obras Públicas Municipal, mediante el que informan al Concejo que la solicitud de permiso de No Objeción, hecha por el Sr. Fausto Antonio Pereyra, para el proyecto de construcción de un Tercer Nivel, ubicado en la calle proyecto, de Brisas del Sur, cumple con los requisitos de ley.

**La agenda del día fue aprobada a unanimidad.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**RECIBIDO DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL**

1.-Oficio No.141/2018, d/f., 26/11/18, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2019, ascendente a la suma de RD\$201,339,081.88 (Doscientos Un Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Ochenta y Un Pesos con 88/00).

El Lic. Juan German quiso saber si el apadrinamiento de los cinco estudiantes meritorios está contemplado en el presupuesto.

El Sr. Presidente del Concejo, Dr. Cristian Castillo, expresó que en reunión previa, se debatió algunas inquietudes y pidió a la directora administrativa, Lic. Yenis Bodre diera algunas pinceladas sobre el tema.

Y esta, dijo que se contempló una partida para becas, y que son otorgadas de acuerdo a evaluaciones de estudiantes meritorios y a otros niveles académicos, y que estas son administradas por el ejecutivo municipal.

A lo que el Lic. Juan German, pregunto ¿lo que quiero saber es si dentro de esta partida se contempla, lo que este Concejo resoluto del apadrinamiento de esos estudiantes?





**RNC-415-00012-4**

3

Y además dijo: una son las becas que el ejecutivo las otorga de manera administrativa y otra cosa es lo resolutado de apadrinamiento de estos estudiantes, pregunto ¿Si no está contemplado si se puede hacer?

La Administrativa contestó: El monto está presupuestado, y será manejado de acuerdo a como está en la partida.

Preguntó el Lic. Juan Germán ¿Sabe usted el monto pautado actualmente de las becas?

Contestó la Lic. Yenis Bobre: No le puedo dar el número exacto ahora, pero lo tengo a disposición en la oficina.

Esto se puede manejar de manera interinstitucional, porque ya hay un presupuesto pre-aprobado y se puede tomar en consideración a esos jóvenes que por su rendimiento académico lograron llegar a una posición privilegiada, señaló el Sr. Presidente del Concejo, Dr. Cristian Castillo.

Como muy bien lo señala el Sr. Presidente, tuvimos la oportunidad de explicarles a ustedes en reunión previa, como está plasmado el presupuesto, y que éste no tiene mucha variación con relación al del año anterior, expresó la Lic. Yenis Bodre.

La diferencia con el del 2018, es de RD\$1,582,278.00 que nos otorgó el estado y con relación a los ingresos propios se está contemplando RD\$6,832, 643.88, y al sumar estas dos partidas da un total de RD\$8,14,921.88, que refleja diferencia con el presupuesto del 2018.

En este presupuesto se está considerando un aumento a la Banda de Música de RD\$1,500.00 a cada miembro, y hemos tomado en consideración 47 Funcionarios, empleados y Sub-encargados, que hace más de seis años no reciben aumento, y en lo que corresponde a inversión se está considerando el pago del préstamo de RD\$7,000,000,00. que tomamos para la compra de equipos.

El Lic. Juan Germán preguntó ¿En la nómina de Ornato, Plazas y Parques se consigna al encargado con RD\$3,000.00?, explíqueme eso por favor.

La Lic. Yenis Bodre Contestó: Eso debe ser un error, no puede haber ningún encargado con esa suma, realizaremos la corrección de lugar.

Sigue....





**RNC-415-00012-4**

4

El Lic. Juan Germán pregunta ¿Con relación a la Encargada de Libre Acceso a la Información, veo que está por debajo de algunas secretarias que ganan RD\$15,000.00, sin menospreciar a las que los ganan.

La Lic. Bodre contestó hay una joven que se ha empleado en ese departamento que recibe de sueldo RD\$11,500.00, lo que permite a ambas distribuirse el trabajo y ellas están conforme.

El Lic. Juan Germán dice: Sería bueno que ella ganara RD\$20,000.00, ya que es la encargada, y así se sentiría más motivada.

El Lic. Juan Germán, dijo el Director de la Banda de Música gana RD\$9,000.00, y recibió un aumento de RD\$1,500.00, y veo que hay músicos que ganan RD\$9,000.00.

La Lic. Bodre contestó: Hay músicos que también son profesores en la Escuela de Bellas Artes, y le hemos unificado el sueldo en una sola nómina, ya que la ley prohíbe que estén en dos nóminas.

El regidor, Lic. Juan Germán también se refirió al sueldo de las secretarias de Secretaría Municipal, quienes deben de aumentarles a RD\$15,000.00 y RD\$11,500.00

Así como también a la abogada del Departamento de Planeamiento Urbano que gana RD\$9,000.00, debe de llevarse a RD\$10,000.00, y observó que la asignada al Departamento Jurídico recibe RD\$15,000.00, lo que entiende debe estar a la par.

Nosotros, lamentablemente nos hemos convertidos en teóricos, y en muy poco porcentaje se han ejecutado las cosas que en este Concejo se han aprobado, expresó el Regidor, Lic. Leónidas Díaz, y además dijo que cuando se discutió previamente el proyecto de presupuesto se nos informó de ciertos aumentos que se han tomado en cuenta.

Este presupuesto tiene consagrado un aumento de 3.3 Millones de pesos para directores, funcionarios y ciertos empleados. El administrador de esta institución es reincidente en no hacer caso a los procesos legales, he sabido de empleados que han sido cancelados, y por desconocimiento de esas personas han perdido ese derecho de demanda por haberla sometido fuera del plazo que indica la ley.  
Sigue...





**RNC-415-00012-4**

5

Continúo expresando que algunos empleados han logrado un fallo favorable en los tribunales, el cual le llegará al administrador de este cabildo, y llegará el momento que tendrá que ejecutarlos.

He observado que en este presupuesto no se ha tomado en cuenta la sentencia que dio un tribunal en mayo en contra de este Ayuntamiento, he sido reiterativo, ese proceso no se detendrá, porque si se reservó 3.3 Millones de Pesos para aumento, también debe de haber para cumplir con la ley, en cuanto al fallo del tribunal, le advierto que llegaremos a donde haya que llegar, para hacer cumplir esa sentencia, lo hemos informado a la prensa nacional para que salga a la luz pública.

Hemos visto en este presupuesto que este Ayuntamiento, recibirá del gobierno central partidas que sumarán 58 millones de pesos para ser invertidos en el Matadero, Mercado y el Cementerio, y según tenemos informaciones, parte de ese dinero ya se ha recibido, y se recibirán otras partidas en el 2019.

*gpo*  
Siguiendo con su exposición señaló que en el presupuesto del 2018, se contempló un ingreso de RD\$12,597,000.00 como concepto de tramitación de Planos, y la mayoría de los Regidores conocemos la cantidad de solicitudes de permisos de No Objeción, yo espero que se revise eso, también veo que hay obras de las que hice mención que están consignadas en el presupuesto como gastos de obras municipales, y sin embargo, serán financiadas por el gobierno central.

*W...*  
Observó que hay una cuenta sumamente especial, que es la de iluminación que la maneja y la ejecuta Félix Santana, vemos que esa cuenta en el presupuesto hay un 10% de inversión técnica, un 3% de gastos administrativos y un 2% que se cobra por el transporte, hemos hecho un análisis de años anteriores, que lo tengo plasmado, y a esa cuenta en su debido tiempo habrá que analizar exhaustivamente, y debe de dársele un poco más de chequeo, porque se ve que hay diferencia en la mano de obra que se paga.

Para finalizar su exposición sobre este tema, reiteró que en ningún lado en el presupuesto se ha tomado en cuenta el dinero para pago que han fallado los tribunales, y además que hay algunas violaciones en la elaboración de él, ya que la ley indica que el protagonista de la película es el número uno, la Vice-alcaldesa numero dos y el Concejo de Regidores el número tres, en ese presupuesto hay empleados que recibirán un salario mayor, si esto está dentro de la ley no hay problemas, me abstendré Sr. Presidente de levantar mi mano para la aprobación de este presupuesto.

Sigue...





**RNC-415-00012-4**

6

El Regidor, Lic. Juan Germán, sugirió que al fotógrafo de Relaciones Públicas y al camarógrafo sean tomados en cuenta, ya que hacen trabajos en actividades fuera de horarios, Sr. Presidente, nosotros lo que buscamos es que en este presupuesto haya mayor equidad entre los funcionarios y empleados.

Y en cuanto a Educación hay ocho millones, y sé que a esos jóvenes estudiantes meritorios se les va a tomar en cuenta para su apadrinamiento.

Tenemos que darle al César lo que es del César, hay que reconocer el trabajo y la labor realizada por el equipo financiero del cabildo en la elaboración de este presupuesto, dijo el Regidor, Arq. Ascanio Cruz Moya.

**APROBADO CON LA ABSTENCIÓN DEL LIC. OSVALDO LEONIDAS DIAZ.**

2.-Oficio No.150/2018, d/f., 20/12/18, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, la aprobación de donación de 113.25 Metros cuadrados de terrenos a la Iglesia La Altagracia de la comunidad de Rio Arriba.

**APROBADO**

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

1.-Oficio No.196/2018, d/f., 06/12/18, suscrito por los miembros de la Comisión de Obras Públicas Municipal, mediante el que informan al Concejo que la solicitud de permiso de No Objeción, hecha por el Sr. Fausto Antonio Pereyra, para el proyecto de construcción de un Tercer Nivel, ubicado en la calle proyecto, de Brisas del Sur, cumple con los requisitos de ley.

**APROBADO**

Agotados los puntos consignados en la agenda, y siendo las 11:00 A.M., La presidencia clausuró la sesión.

  
**DR. CRISTIAN JOHAN CASTILLO O.,**  
Presidente del Concejo

  
**SR. WILSON ML. GUERRERO S.,**  
Secretario del Concejo

Acta No.18/2018



21/12/2018.